



MENDOZA, 31 de Marzo de 2026

VISTO:

El EXP. N° 1418/2026 en el que se solicita el llamado a concurso para cubrir UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple, para el área disciplinar denominada "Áreas Sociales", de la Carrera Licenciatura en Logística, Ordenanza N° 99/2025-CS, con especial referencia a la asignatura "FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA", como asignatura de base, en carácter de interino, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera Licenciatura en Logística opina favorablemente;

Que Dirección Económico-Financiera informa la existencia de las vacantes pertinentes;

Que Secretaría Académica opina favorablemente y propone la comisión asesora;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Llamar a concurso de trámite abreviado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 18/88-DN (t.o. 1988) y Res. N° 0063/20-C.D., para cubrir UN cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación Simple, para el área disciplinar denominada "Áreas Sociales", de la Carrera Licenciatura en Logística, Ordenanza N° 99/2025-CS, con especial referencia a la asignatura "FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA" como asignatura de base, en carácter de interino.

ARTICULO SEGUNDO: El/la postulante deberá conocer y aceptar la aplicación del protocolo aprobado por Res. N° 0063/20-C.D., el cual adecua la Ordenanza N° 18/88 DN, que reglamenta los concursos de trámite abreviado de personal docente e investigación en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, destinado a los trámites de concursos convocados e iniciados antes del 20 de marzo 2020 y los que se requieran para el desarrollo de las actividades académicas en esta Facultad.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el OCHO (8) y el CATORCE (14) de ABRIL de 2026, a través de formulario on line que será publicado en la página web de la Facultad conforme al procedimiento aprobado por Res. 63/20-C.D. El formulario de inscripción estará habilitado desde las 8:30 horas de la fecha de apertura de inscripción hasta las 12:30 horas del día de cierre.

ARTÍCULO CUARTO: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica. Mesa de Entradas emitirá acuse de recibo de la inscripción y la documentación al correo declarado por el postulante.



ARTÍCULO QUINTO: Integrar la Comisión Asesora del Decanato con los siguientes Profesores:

Titulares:

Prof. Viviana MICHELÁN BOMBADRE
Prof. Elizabeth PASTERIS
Prof. Adrián ACEVEDO

Suplentes:

Prof. Lorenzo NIEVAS
Prof. Claudia SOSA
Prof. Pablo SALVADOR

ARTÍCULO SEXTO: Los aspirantes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Poseer título de grado universitario de carreras de grado en ciencias económicas.
- Contar con experiencia docente en nivel universitario, terciario o secundario.
- Conocimientos respecto al diseño, planificación y ejecución de propuestas educativas en entornos virtuales de aprendizaje.
- La Comisión Asesora valorará, también, las siguientes HABILIDADES en los postulantes: Vocación docente, empatía con el claustro estudiantil, capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, creatividad y capacidad de innovación educativa alineada con el Plan de Desarrollo Institucional aprobado por Resolución N° 168/19-CD. y en el enfoque por competencias, especialmente las referidas a los perfiles de egreso del nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Logística.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Comisión Asesora deberá expedirse en el término de (5) cinco días hábiles, a partir del plazo estipulado en el artículo 9° de la Ord. 4/84-DN.

ARTÍCULO OCTAVO: Disponer que el presente llamado se difunda a través de los medios de información que la Facultad dispone y solicitar al Diario Los Andes su publicación en la sección Universidades.

ARTÍCULO NOVENO: La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO DÉCIMO: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

me

Dr. Carlos Diego MARTINEZ CINCA
Secretario Académico

Cont. Miguel G. GONZALEZ GAVIOLA
Decano